

EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF)

Invita a postular a la consultoría para Digital Platforms Coordinator

CLE-78/2022

IMPORTANTE – INFORMACIÓN ESENCIAL

Las postulaciones deberán ser enviadas por correo electrónico a:

chilereclutamiento@unicef.org

La referencia **CLE 78/2022** deberá estar indicada en el asunto en todos los correos electrónicos. Las postulaciones deberán ser recibidas a más tardar a las **23:59 hrs. (hora de Santiago de Chile)** del día **29/05/2022**

IMPORTANTE: Las postulaciones serán declaradas como **no válidas** si éstas son recibidas **después de la fecha y la hora estipulada.**

Toda solicitud de cualquier información adicional deberá ser dirigida por escrito a chilereclutamiento@unicef.org

Debido al alto volumen de comunicaciones, UNICEF no emitirá confirmación en cuanto a la recepción de sus postulaciones.

Es importante que lea todas las disposiciones de este documento, para asegurarse de comprender los requerimientos de UNICEF y así poder presentar una postulación de acuerdo con dichos lineamientos.

LISTA DE ANEXOS

Anexo II – Condiciones Generales para los Servicios de Consultores y Contratistas Individuales

1.1 PROPÓSITO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA DE SERVICIOS

Objetivo

Bajo la supervisión de la Digital Fundraising Associate of Digital Engagement y la Digital Fundraising Officer, brindará apoyo al equipo de Private Fundraising and Partnerships (PFP) digital, en campañas de recaudación con especial foco en las plataformas digitales online.

El consultor proporcionará experiencia técnica en la gestión de plataformas digitales y flujos de correo electrónico.

1.2 PRODUCTOS PARA ELABORAR EN LA CONSULTORÍA

Resumen de funciones clave / responsabilidades:

- Asistir en la gestión de plataformas digitales como CMS (WordPress, Drupal), e-mail broadcasting (Mailchimp, Moosend), CRM (Salesforce Marketing Cloud) asegurando en que queden integradas y alineadas.
- Gestionar de forma efectiva la creación y el contenido de las páginas de destino de PFP trabajando con el equipo Digital y de Marketing Services para proveer un foco coherente y multidisciplinario a nuestras plataformas digitales.
- Coordinar pruebas A/B en páginas de destino alineadas a las prioridades estratégicas del área, con el fin de identificar puntos de mejora en las plataformas.
- Apoyar en proyectos digitales del área PFP con el fin de encontrar la mejor forma de incorporar SEO, UX y otros aspectos de valor como parte de las interacciones y viajes de experiencia de prospectos y socios.
- Proactivamente sugerir y promover el uso de herramientas y plataformas que puedan empoderar el equipo digital y a todo el equipo de PFP en el uso de plataformas digitales.
- Apoyar la coordinación con proveedores relacionados con Digital Engagement.
- Crear e implementar email journeys que estén centrados en el donante para los canales de digital, adquisición y retención, integrados con las plataformas disponibles en UNICEF Chile, garantizando una ejecución fluida y eficiente de las estrategias de email marketing, manteniendo una optimización continua de la calidad y las audiencias.
- Monitorear analítica de sitios web y resultados de campañas de email marketing, identificando aprendizajes, generando nuevas ideas y apoyando con recomendaciones.
- Estar disponible en una eventual emergencia humanitaria, con tal de que UNICEF Chile pueda responder rápidamente.
- Llevar a cabo otras funciones que sean requeridas o solicitadas de acuerdo con las necesidades que presente el equipo, particularmente en emergencias humanitarias y para apoyar un enfoque de equipo flexible.
- Reportes de gestión mensual para seguimiento de resultados y tareas realizadas.

Indicadores:

- Entrega en tiempo y forma de solicitudes relacionadas a plataformas digitales de UNICEF.
- Flujos de campañas de email eficientes, automatizados y que entreguen valor a prospectos y socios.
- Reportes de rendimiento de los distintos canales y plataformas digitales incluyendo mejoras aplicables.

1.3 DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de 11 meses desde la fecha de la firma del contrato con posibilidad de extensión hasta un máximo de 23 meses, considerando que debe existir un *break* de al menos quince (15) días entre el contrato inicial y su extensión.

1.4 SUPERVISIÓN

Los servicios prestados serán supervisados por la Digital Fundraising Associate of Digital Engagement, y ocasionalmente, por la Digital Fundraising Officer, quien dará la aprobación al informe de gestión mensual entregado por el/la consultor(a).

1.5 RESPONSABILIDADES

UNICEF será responsable de:

- Establecer las coordinaciones con él/la consultor(a) para conocer los avances de la consultoría, independiente de los informes.
- Facilitar el acceso a la información disponible para el mejor desarrollo de la consultoría.
- Gestionar las comunicaciones y contactos necesarios para el desarrollo de la consultoría.
- Proveer asistencia para orientar a él o la consultor(a) respecto de los procesos que debe llevar adelante.

El/la consultor(a) será responsable de:

- Realizar las actividades necesarias de acuerdo con las responsabilidades asignadas y coordinar su trabajo de forma consistente a los resultados esperados. Dentro de los servicios de esta consultoría no se contemplan viajes ni dentro ni fuera del país.

2. INSTRUCCIONES A LOS POSTULANTES

2.1 ENVÍO DE POSTULACIONES

A. Presentación de postulaciones de manera electrónica.

Toda la documentación presentada electrónicamente debe indicar claramente el número de referencia de la Solicitud de postulación CLE-30/2022 y el nombre del postulante, bajo el siguiente formato de ejemplo:

Correo electrónico.

Asunto: **CLE 78/2022 NOMBRE DEL POSTULANTE**

Archivos adjuntos: **CLE-78/2022 CV/ NOMBRE DEL POSTULANTE**

Archivos adjuntos: **CLE78/2022 PROPUESTA ECONOMICA**

Todos los documentos deben enviarse en **ESPAÑOL** y en formato PDF Adobe Acrobat.

Los postulantes deben asegurarse de que los archivos enviados como parte de sus postulaciones estén libres de virus, no estén dañados, tengan el formato especificado y sean legibles. El incumplimiento de estos requisitos invalidará sus postulaciones.

Las postulaciones recibidas de cualquier otra manera serán INVALIDADAS. Tenga en cuenta que los envíos pueden enviarse en lotes que no excedan la cuota de tamaño de correo electrónico de UNICEF de cinco (5) megabytes.

2.2 PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Consultas

Los postulantes podrán enviar las consultas por correo electrónico hasta el 19 de mayo de 2022 hasta las 23:59 horas a: chilereclutamiento@unicef.org Título del correo: **CLE-78/2022 CONSULTA.**

Solamente se responderán a consultas presentadas por escrito. Por favor tome nota que, si se considera que la pregunta es de común interés para todos los posibles proponentes, las respuestas pueden ser compartidas con todos los postulantes en la página web de Unicef.

A. Presentación de Antecedentes

Currículum Vitae actualizado con carta de presentación incluyendo referencias, datos de contactos de estas y propuesta económica correspondiente a los servicios a prestar.

B. Propuesta Económica

La propuesta económica debe incluir lo siguiente:

- a) Carta dirigida a UNICEF, indicando monto total de la propuesta en pesos chilenos, incluyendo IVA o cualquier otro tipo de impuestos relacionados.
- C) Las tarifas de las propuestas deben ser expresadas en pesos chilenos (CLP).

Perfil del consultor

El/la consultor(a) debe ser preferentemente un profesional de áreas asociadas al marketing, diseño, programación, o de otro campo relevante. Debe tener al menos 3 años de experiencia demostrable en manejo de plataformas, productos o servicios digitales (CMS, CRM, entre otras), campañas de email y con experiencia en las funciones claves detalladas anteriormente en el punto "1.2".

2.3 CRONOGRAMA PROYECTADO

El cronograma del proceso de contratación es el siguiente:

- Inicio de la invitación a postular: 13 de mayo de 2022
- Recepción de preguntas: hasta el 19 de mayo de 2022
- Fecha de respuestas: 20 de mayo de 2022
- Cierre de convocatoria: 29 de mayo de 2022
- Revisión de las postulaciones: 30 de mayo al 03 de junio de 2022
- Entrevistas: 06 a 10 de junio 2022
- Evaluación económica: 13 al 16 de junio 2022
- Adjudicación y firma del contrato: julio de 2022

2.4 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Toda información que el postulante considere ser de carácter confidencial deberá estar claramente demarcada incluyendo las palabras "confidencial" en el margen izquierdo, al lado de la parte relevante del texto. El equipo de evaluación de UNICEF tratará tal información según corresponda.

2.5 DERECHOS DE UNICEF

UNICEF se reserva el derecho de aceptar todas y cada una de las postulaciones o rechazar en su totalidad. UNICEF se reserva el derecho a anular cualquier postulación recibida de un postulante quien, de acuerdo con la opinión de UNICEF, no haya tenido un desempeño adecuado o apropiado o no haya cumplido con un contrato a tiempo previamente, o cualquier postulación recibida que, en la opinión de UNICEF, el postulante no se encuentre en una situación apropiada para cumplir con los términos de referencia adjuntos a esta propuesta.

No se hará responsable a UNICEF por ningún costo incurrido por el postulante en relación con la presente oferta laboral. UNICEF expresamente se reserva el derecho de llevar a cabo las siguientes

acciones luego de recibidas las postulaciones:

- Contactar cualquiera o todas las referencias mencionadas por (el/los) postulante(s);
- Solicitar información adicional suplementaria o de apoyo (del/de los) postulantes(s);
- Coordinar entrevistas con cualquier, algunos o con todos los postulantes, individual o colectivamente.
- Rechazar cualquier o todas las postulaciones;
- Aceptar cualquier postulación en su totalidad o parcialmente;
- Negociar con el postulante o los postulantes que haya o que hayan, según sea el caso, obtenido la mejor calificación en la evaluación de las postulaciones;
- Adjudicar contratos a la cantidad de postulantes que, en la opinión de UNICEF, sea requerido para lograr los objetivos generales de la presente invitación a postular.

2.6 PROPIEDAD DE UNICEF

La presente invitación a postular, junto con las respuestas a la misma, deberá ser considerada propiedad de UNICEF.

2.7 TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTRACTUALES GENERALES

Se adjuntan los Términos y Condiciones Generales Genéricos de UNICEF para los Contratos Individuales (Anexo II). Las disposiciones relevantes de estos Términos y Condiciones Generales Genéricos, junto con cualquier Término y Condiciones Especiales, serán parte integral de cualquier contrato que resulte de esta invitación a postular.

2.8 PLENO DERECHO A USAR

El postulante garantiza que no ha celebrado y no celebrará acuerdo o pacto alguno que restrinja o contenga a UNICEF o a cualquier socio de implementación el derecho de usar, disponer de o de otra manera, lidiar con cualquiera de los productos que son objetos de la presente invitación a postular.

2.9 CONDICIONES DE PAGO

Pago contra entrega de informe de gestión mensual y a satisfacción del supervisor de UNICEF. Para recibir el pago será necesario la entrega de boleta de honorarios y/o factura de acuerdo con la normativa vigente de Chile o del país donde se emita el documento. Las condiciones de pago son Netas a 30 días, después de la aceptación del trabajo y la recepción de la factura. El pago se efectuará por transferencia bancaria en la moneda del contrato.

Para asegurar equidad ante los postulantes, el criterio de evaluación establecido será la base para la evaluación; sin embargo, se prevé que la evaluación final podría contener conclusiones que se deriven no solamente de la tabla.

3. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA POSTULACIÓN

3.1 PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación establecido y los pasos para finalizar esta adquisición son:

- Requerimientos obligatorios de la Solicitud de propuesta.
- UNICEF evaluará solamente los CVs de los postulantes que cumplan con los requerimientos establecidos. Los postulantes que se consideren que no cumplen con todos los requerimientos obligatorios no serán considerados.
- Para proceso de evaluación técnica del postulante, se solicitará realizar una prueba técnica. Los postulantes que la pasen serán llamados a una entrevista virtual.
- Los candidatos y candidatas que aprueben la evaluación técnica pasarán a la evaluación de la propuesta económica enviada.
- Existe la posibilidad de requerir una segunda entrevista al o a los candidatos/as seleccionados posteriormente a la evaluación económica.
- Una vez definida la selección del candidato o la candidata, se le notificará la selección.

3.2 PROCESO DE VERIFICACIÓN

Es de esperar que, durante la evaluación, UNICEF pueda verificar la veracidad de las referencias que el postulante indique durante el proceso de selección.

3.3 PLANTILLA DE EVALUACIÓN GENERAL

Cada CV será evaluado con un puntaje en una escala de 1 a 100, contra asignaciones ponderadas tal como se muestra en el cuadro.

3.4 EVALUACIÓN DEL CV

CRITERIO	PONDERACIONES	
CURRICULUM		
1) Educación: Profesional de formación universitaria: Se requiere un título universitario o técnico-profesional de una carrera de 4 años en áreas asociadas al marketing, diseño, programación, o de otro campo relevante. Cualquier otra formación adicional en un campo relacionado es una ventaja.	10	70
2) Experiencia: Debe tener al menos 1 año de experiencia demostrable en las funciones claves detalladas anteriormente en el punto "1.2".	15	
3) Áreas técnicas: Requerido: Gestión de CMS; SEO; conocimiento en UX; buen entendimiento de HTML/CSS y Google Analytics. <i>Deseable: Drupal y/o WordPress; Experiencia con Salesforce; plataformas de experimentos; A/B testing; codificación; herramientas de marketing automation; Beepro, Adobe Photoshop, u otra herramienta de diseño; Mailchimp, Moosend u otra herramienta de email broadcasting.</i>	25	
4) Entrevista	20	
5) Propuesta económica	30	30
Total		
		100

El equipo de evaluación de UNICEF seleccionará el CV que cumpla con los requerimientos mínimos

establecidos.

3.5 CRITERIO DE APROBACIÓN

Los postulantes con un puntaje técnico igual o superior a 40 puntos ponderados en los criterios de evaluación 1,2 y 3, serán invitados a una entrevista. En caso de que ningún candidato alcance el puntaje, se seleccionará a los 3 candidatos con puntaje más alto siempre que no sea menor a 35 pts.

Los postulantes que alcancen un puntaje técnico igual o superior a 60 pts. totales ponderados tras la evaluación de la entrevista, pasarán al proceso de evaluación económica.

El postulante que alcance el puntaje mayor dentro del proceso de selección, se adjudicará la consultoría.

4. OTRAS CONDICIONES

Las personas contratadas en virtud de un contrato de consultoría o contratista individual no se considerarán "miembros del personal" en virtud del Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas y las políticas y procedimientos de UNICEF, y no tendrán derecho a las prestaciones previstas en el mismo (como las licencias y la cobertura del seguro médico). Sus condiciones de servicio se regirán por su contrato y las Condiciones Generales de Contratación de Servicios de Consultores y Contratistas Individuales. Los consultores y contratistas individuales son responsables de determinar sus obligaciones tributarias y del pago de cualquier impuesto y / o tasa, de acuerdo con las leyes locales u otras leyes aplicables.

Este rol requiere que la persona seleccionada cuente con herramientas propias para desempeñar su labor (laptop, escritorio, internet, etc.).

El rol es 100% remoto, sin embargo, podría requerirse presencialidad para reuniones ocasionales.